"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 244 -2021-GR-CAJ-DRS/HRDC-OEADMIN

Cajamarca, 06 SEP. 2021

VISTO:

El Memorándum N° 407-2021-GR.CAJ.DRS/HRC-OEA, de fecha 06 de setiembre de 2021, para proyectar el Acto Resolutivo de designación del Comité de Recepción de Obra **"CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS; ADQUISICIÓN DE BRONCOSCOPIO, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MONITOR MULTIPARÁMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**, emitido por el Director de la Oficina de Administración (MAD N° 5926807); el Oficio N° 607-2021-GR.CAJ.DRS-HRDC-SS.GGyM mediante el cual la Unidad de Servicios Generales solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de mayo de 2021, el Hospital Regional Docente de Cajamarca suscribió el Contrato N° 009-2021-HRDC derivado de la Contratación Directa N° 001-2021-HRDC, con el CONSORCIO HEPTÁGONO, integrado por las empresas SOLUCIONES SAN JOAQUÍN E.I.R.L. y COAM CONTRATISTAS S.A.C. cuyo objeto es la ejecución de la IOARR **"CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, ADQUISICIÓN DE BRONCOSCOPIO, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MONITOR MULTIPARÁMETRO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESS REGIONAL CAJAMARCA – CAJAMARCA LOCALIDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, por el monto de **S/ 1'456,500.00** (un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, el que ha sido ampliado; el mismo que fue suscrito en el ámbito de aplicación del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado por D.S. N° 377-2019-EF y D.S. N° 168-2020-EF.

Que, mediante Asiento del Cuaderno Electrónico N° 103 del 28 de agosto de 2021; el residente de obra informa que se realizó la culminación de la Obra, lo que es verificado por el Supervisor de Obra conforme consta en su Carta N° 038-2021/AMAT/HRDC/SE, del 02 de setiembre de 2021, mediante la cual comunica la culminación de la Obra según los planos y especificaciones del Expediente Técnico aprobado.

Que, mediante Oficio N° 607-2021-GR.CAJ.DRS-HRDC-SS.GGyM, de fecha 03 de setiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales, en su calidad de área usuaria solicita que se designe el Comité de Recepción de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS; ADQUISICIÓN DE BRONCOSCOPIO, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MONITOR MULTIPARÁMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**, adjuntando los miembros propuestos.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 208.5 del artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la recepción de obra participarán el Residente de Obra Ing. Edwin Ricardo Rodríguez Plasencia y el Supervisor de Obra Ing. Alejandro Magno Agüero Torres verificando el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 244-2021-GR-CAJ-DRS/HRDC-OEADMIN

Cajamarca, 06 SEP. 2021

Que, estando a lo dispuesto por la Oficina Ejecutiva de Administración; con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ordenanza Regional N° 007- 2010-GR-CAJ-GR., que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Salud de Cajamarca y Resolución Directoral N° 84-2021-GR.CAJ-DRS/HRDC-DG, de fecha 07 de abril de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Recepción de Obra **"CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS; ADQUISICIÓN DE BRONCOSCOPIO, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MONITOR MULTIPARÁMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**; el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

- Ing. Hipólito Quiliche Huatay, en representación de la Entidad, quien lo preside.
- Ing. Alicia Yajaira Díaz Quiroz, en representación de la Entidad, en calidad de miembro.
- Ing. Fernando Vásquez Vega, en representación de la Entidad, en calidad de miembro.
- Ing. Alejandro Magno Agüero Torres, supervisor de la Obra, en mérito al cumplimiento de la norma.
- Ing. Fernando Asunción Arbildo Quiroz, en representación de la Entidad, en calidad de miembro.
- Arq. Katterine Elizabeth Cabrera Chávez, en representación de la Entidad, en calidad de miembro.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que se notifique la presente resolución a los miembros del comité designados en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el Comité de Recepción designado en el artículo primero de la presente Resolución, cumpla con el procedimiento y plazos establecidos en la normatividad de Contrataciones del Estado aplicable, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Segundo Saúl Cabanillas Velásquez
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
CLAD. N° 1608

SSCV-ADM-HRDC/AJ-GASC-AL
Distribución:
- Dirección General
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Miembros de Comité
- Archivo
Folios 02